



Documento de Pliegos

Número de Expediente **O.As 7/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-06-2022 a las 16:04 horas.



El objeto de la presente contratación, tal y como se determina en el Proyecto de ejecución, es la rehabilitación de la estructura del puente existente en la desembocadura del barranco de Santos sito en Santa Cruz de Tenerife (plataforma de la Avenida Bravo Murillo) a los efectos de aumentar su vida de servicio con plena adaptación a las solicitudes actuales y como consecuencia de un ligero acuartelamiento en el apoyo del mismo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 884.066,04 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Importe** 945.950,66 EUR.

→ **Subtipo** Construcción

→ **Importe (sin impuestos)** 884.066,04 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de OCHO (8) MESES a contar desde el día de la formalización de la respectiva Acta de comprobación de replanteo. (CLAUSULA 10.1 PCAP)

→ **Clasificación CPV**

→ 45221100 - Trabajos de construcción para puentes.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AV46q9aqxU2mq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.santacruzdetenerife.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=V3YuoRjWuJgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Viera y Clavijo, 46
→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España
→ ES709

Contacto

→ Teléfono +34 922605071
→ Correo Electrónico contratacion@santacruzdetenerife.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/06/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Avda. Tres de Mayo, 40
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección Postal

→ Viera y Clavijo, 46
→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Dirección Postal

→ Avda. Tres de Mayo, 40
→ (38005) Santa Cruz de Tenerife España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/06/2022 a las 14:00

→ Observaciones: El plazo de presentación de proposiciones será de VEINTIÚN (21) DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14.00 horas del último día de plazo (hora de la Plataforma de Contratación del Sector Público cuyo huso horario es el peninsular). Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. (CLAUSULA 14.1 PCAP)

Objeto del Contrato: El objeto de la presente contratación, tal y como se determina en el Proyecto de ejecución, es la rehabilitación de la estructura del puente existente en la desembocadura del barranco de Santos sito en Santa Cruz de Tenerife (plataforma de la Avenida Bravo Murillo) a los efectos de aumentar su vida de servicio con plena adaptación a las solicitudes actuales y como consecuencia de un ligero acuartelamiento en el apoyo del mismo.

→ Valor estimado del contrato 884.066,04 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 945.950,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 884.066,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45221100 - Trabajos de construcción para puentes.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo máximo de ejecución de las obras será de OCHO (8) MESES a contar desde el día de la formalización de la respectiva Acta de comprobación de replanteo. (CLAUSULA 10.1 PCAP)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 de la LCSP, la condición especial de ejecución para este contrato será de tipo social o relativa al empleo cuya finalidad será la de garantizar el mantenimiento de la plantilla. (CLAUSULA 11 PCAP)

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ B2-3-De hormigón armado.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Solo podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar (art. 71 LCSP) y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en su caso, se encuentren debidamente clasificadas. (CLAUSULA 4.1 PCAP)

→ No prohibición para contratar - CLAUSULA 4.1 PCAP

→

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - CLAUSULA 4.1 PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - CLAUSULA 4.1 PCAP
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, debiendo acreditar en el año de mayor ejecución un importe anual acumulado de al menos 618.846,23€. (CLAUSULA 5 PCAP)

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato o en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios anual será como mínimo de una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 1.326.099,06 € (CLAUSULA 5 PCAP)

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción CLAUSULA 15.2 B PCAP

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- BAJA OFERTADA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30
- PLAN DE COMUNICACIÓN A LOS VECINOS Y COMERCIANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- VIDEO DE DIEZ MINUTOS DE DURACIÓN DE AL MENOS 4K DE RESOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- SISTEMÁTICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - Subtipo Criterio : Otros

- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 60 %
- CLAUSULA 31.1 PCAP